



32.-

Fusagasugá, 2021-05-21

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**

Jefe de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Sede Fusagasugá

**Asunto: Respuesta Observaciones Financieras  
a los Términos de Referencia – Invitación  
N°010 de 2021.**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente **ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ** para el proceso de Invitación N° 010 de 2021 que tiene por objeto **ADQUIRIR SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN - CENTRO DE RECURSOS DE ENFERMERÍA DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** Como se muestra a continuación:

**ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ**

**Observación N°1.**

**“(.) OBSERVACION SOBRE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EN CUANTO AL INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE) NUMERAL 1. METODOLOGIA DE LA EVALUACION FINANCIERA**



# UDEEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

**DEFINICION:** El indicador que mide la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) refleja la capacidad de generar utilidades o beneficios a través de la inversión de los accionistas de una empresa  $ROE = \text{Utilidad neta} / \text{Patrimonio neto}$ . Desde luego que con una Utilidad Neta constante a menor patrimonio mayor

**ROE PERTINENCIA:** En el caso que nos ocupa, consideramos que se incluye un indicador bastante elevado de la rentabilidad sobre el patrimonio, lo cual consideramos no pertinente por la siguiente razón: La aplicación del indicador de rentabilidad sobre el patrimonio se hace para determinar la conveniencia o no de realizar una inversión; como quiera que nos indica que margen de rendimiento va a tener un inversionista ante determinada alternativa de negocio. El mencionado indicador nos permite conocer el crecimiento futuro de una empresa luego de realizar una inversión determinada. Como se concluye en la situación de la presente convocatoria no se trata de definir si es rentable invertir en la empresa. Lo que se trata de garantizar en este tipo de convocatorias es la idoneidad de la empresa en cuanto a su capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa.

**RAZONABILIDAD:** Aun en el caso de que se incluyera este indicador debemos considerar los valores estándar normales en la economía nacional y local para fijar un valor razonable a este tipo de indicador. Al incluir el indicador ROE se debe fijar un valor de la rentabilidad promedio respecto del que existe en el mercado como alternativa de inversión. Así las cosas, se debe tomar como referencia la rentabilidad fija que ofrecen las inversiones en certificados a término como opción de inversión rentable que actualmente oscila entre el 5% y el 7% efectivo anual.

Adicionalmente anexamos información publicada en el año 2020 en la página web <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2020/Supersociedades-presenta-el-informe-de-las-siguientes-9-000-empresas-mas-grandes-del-pais.aspx> Es por todo lo anterior que consideramos totalmente inapropiado exigir en esta ocasión un indicador del ROE del 13% para este tipo de convocatoria, cuando ni las más prestigiosas y atractivas empresas a nivel nacional lo muestran así de elevado



Supersociedades presenta el informe de las siguientes 9-000 empresas mas grandes del pais.aspx

Inicio de sesión

**Conclusiones de Estado de Resultado Integral**

- Los Ingresos operacionales crecieron 11,4% en 2019, esto es \$33 billones.
- La utilidad (Ganancia/Pérdida) creció en el último año, pasando de \$11 billones a \$17 billones en 2019.

**Conclusiones de Rentabilidad**

- La rentabilidad del patrimonio, ROE, creció 2,6 puntos porcentuales, cerrando en 7,7% para 2019.
- La rentabilidad del activo, ROA, fue de 4,0% para 2019.
- El margen neto aumentó de 4,2% a 5,3%. Esto significa que, en el consolidado, por cada \$100 de ingresos se obtienen \$5,3 de ganancia para 2019.
- Las pérdidas reportadas se ubicaron en \$5,3 billones en 2019, lo cual significó una reducción de \$2,2 billones entre 2018 y 2019.

**Conclusiones sobre el PIB**

- Los activos de las 9000 empresas siguientes más grandes totalizaron \$424 billones, lo que equivale al 39,9% del PIB.
- En total se reportaron \$323,1 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 30,4% del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron \$17 billones (1,6% del PIB).

**Conclusiones sectoriales y regionales**

- En la región Bogotá – Cundinamarca se domicilian 4176, estas aportan 47,3% (\$152,7 billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 1666 empresas que aportan 18,8% (\$60,8 billones) de ingresos operacionales.
- Los activos de las empresas de Bogotá y Antioquia suman \$297 billones (69,9%) y su patrimonio \$140 billones (69,0%).
- Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales \$108 y \$102 billones, respectivamente, un total del 33,5% Comercio y 31,6% Servicios.
- No obstante, la mayor rentabilidad por patrimonio se encuentra en el sector de construcción con 8,6%, y, en cuanto a la rentabilidad de los activos, la mayor se presenta en el sector de servicios por 5,1%.
- El sector servicios es el más grande por activos con \$198 billones y presenta el margen más alto, por cada \$100 de ingresos obtiene \$10 en ganancias.

ANÁLISIS DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EN PROCESO... 15 / 37

patrimo 5/15

Julio E. Villarreal N.

Rangos propuestos dependiendo el valor del presupuesto (P.O.)		Indicadores Financieros propuestos Fase I						
Mínimo	Máximo	INDICADOR DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO SOBRE P.O.	TOTAL DE ACTIVOS SOBRE P.O.
0	300.000.000							
300.000.000	500.000.000							
500.000.000	1.500.000.000	>1,3	<80%	>3	>7%	>2%	>0,15 x P.O.	>0,6 x P.O.
1.500.000.000	N/A							

Submatriz 1. Límites mínimos establecidos para la Fase I de los requerimientos para procesos de contratación asociados a Licitaciones públicas.

**OTRAS CONSIDERACIONES:** En algunos casos cuando determinadas empresas muestran un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) demasiado alto se debe tener cuidado y revisar detenidamente la composición del pasivo pues existe la posibilidad que el patrimonio tenga baja participación debido a un elevado endeudamiento lo cual puede ser un distractor si solo se mira el alto porcentaje del ROE. Además, cuando existe

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



un ROE muy elevado existe el riesgo de un bajo patrimonio y el riesgo de perder capacidad de respuesta financiera para garantizar la ejecución financiera esperada.

Archivo | C:/Users/HP/Downloads/ANALISIS%20DEL%20SECTOR-AUDIOVISUAL.pdf

ANALISIS DEL SECTOR-AUDIOVISUAL.pdf 38 / 41 80%

patrimo 11/16

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Empresas públicas y privadas (diferentes de Instituciones de Educación Superior)	
Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente	≥ 1,05
Índice de endeudamiento: Pasivo total/Activo total	≤ 0,13
Razón de Cobertura de intereses: Utilidad operacional/Gastos de intereses	≥ 2,38
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad operacional/Patrimonio	≥ 0,07
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional/Activo total	≥ 0,02
Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo corriente	≥ \$187.915.000

Para el caso del indicador de Cobertura de intereses en las Instituciones Sin Ánimo de Lucro, y pese a que el método de la desviación estándar arroja un valor negativo como límite inferior, **para este proceso se establece un valor mínimo de cero (0)**, lo que le asegura a la entidad desarrollar el futuro contrato con una institución que no presente pérdidas en su ejercicio.

Empresas Sin Ánimo de Lucro – ESAL -Instituciones de Educación Superior (de naturaleza pública o privada)	
Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente	≥ 1,08
Índice de endeudamiento: Pasivo total/Activo total	≤ 0,10
Razón de Cobertura de intereses: Utilidad operacional/Gastos de intereses	≥ 0,01
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad operacional/Patrimonio	≥ 0,01
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional/Activo total	≥ 0,00
Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo corriente	≥ \$187.915.000
Índice de Propiedad: Patrimonio/ Activo total	≥ 0,56

Sin embargo, para el proceso de selección, sólo se exigirán los indicadores financieros y de capacidad organizacional que establece el Decreto 1082 de 2015, a saber:

a) Índice de liquidez

Cabe anotar que como distribuidores de material médico tenemos una experiencia de 15 años certificada en cámara de comercio donde hemos tenido la oportunidad de contratar con entidades particulares y del estado tales como la alcaldía de la ciudad de Cali donde por invitaciones de menor y mayor cuantía la solicitud de los indicadores de capacidad organizacional son más bajos que en el presente proceso.

SOLICITUD: Una vez analizada, la definición, la aplicabilidad, la pertinencia, la razonabilidad y otras consideraciones, se solicita comedidamente que en caso de incluir el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio este se fije entre un 5% y un 8%, el cual es un valor razonable dadas las condiciones actuales de la economía nacional y mundial donde estamos atravesando una pandemia que ha golpeado muy fuerte la economía y finanza de las empresas y del mercado financiero colombiano...(..)”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



# UDEEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

## Respuesta a las Observaciones N°1:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012** y su propio **Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **Acoge** la observación realizada y modifica el indicador financiero de Rentabilidad de Patrimonio establecido en los Términos de referencia numeral **MODULO IV REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** en el numeral **1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes. Esta condición muestra la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los indicadores financieros, referencia el comportamiento financiero del sector económico El Sistema de Información y Reporte Empresarial – **SIREM** “Información Financiera 2019 NIIF Pymes Individuales” de la Superintendencia de Sociedades.


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca modifica el indicador financiero quedando así: índice de Rentabilidad del Patrimonio  $\geq$  **5.0%** establecido en **MODULO IV REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** en el numeral **1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, en la propuesta de la Invitación Publica 010 de 2021. El ajuste se verá reflejado en la adenda correspondiente.

Sin otro en particular,

  
**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director de bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladino   
Profesional I- Dirección de bienes y Servicios  
32.29